



EJÉRCITO MEXICANO, EL DEFENSOR DE LA SOBERANÍA NACIONAL

Por Redacción / El Independiente ▶ 12 y 13

Ejército Mexicano: Organización y Defensa de la Soberanía Nacional

Por Redacción / El Independiente

Este 1 de septiembre de 2025, el Diario Oficial de la Federación (DOF) publicó el decreto que define con precisión los márgenes, actividades y formas de organización del Ejército Nacional Mexicano, reafirmando su papel como garante de la soberanía, la seguridad y la integridad del país. El documento oficial detalla no sólo las estructuras internas, sino también las responsabilidades que, en el marco constitucional, consolidan al Ejército como una institución fundamental del Estado mexicano.

El Ejército Mexicano se configura como una fuerza permanente que responde directamente al poder civil y cuya misión principal es defender la independencia, la soberanía y la integridad del territorio. En este sentido, el decreto subraya que la organización de las fuerzas armadas se articula con un principio rector: la subordinación al mando civil como prueba inequívoca de que su poder no es autónomo, sino que encuentra legitimidad en la voluntad democrática.

El Diario Oficial de la Federación precisa, por ejemplo, que la organización del Ejército no sólo debe concebirse en función de la defensa militar, sino también de la protección a la población civil en casos de desastre natural, emergencias sanitarias y amenazas a la paz interior. Esta doble dimensión lo coloca como garante no sólo de la soberanía territorial, sino también de la seguridad humana, entendida en términos amplios.

En la publicación se advierte un énfasis particular en la modernización de las capacidades del Ejército. Esto abarca tanto los sistemas de mando y control como la incorporación de nuevas tecnologías que permitan enfrentar los retos de seguridad del siglo XXI.

El DOF expone que la defensa nacional requiere fuerzas armadas preparadas para conflictos híbridos, ciberataques, terrorismo y amenazas al espacio aéreo y marítimo del país.

Desde una perspectiva histórica, este marco normativo se inscribe en la tradición de un Ejército que, desde su origen en el siglo XIX, ha sido actor decisivo en la consolidación del Estado mexicano. No es casualidad que el Ejército ejerza un contrapeso a través de la aprobación del presupuesto, la fiscalización de gastos y la definición del marco legal que regula sus funciones.

En la actualidad, existe un debate permanente sobre la extensión de sus atribuciones en tareas de seguridad pública y la necesidad de equilibrar su poder frente a las instituciones civiles.

PAPEL CONTEMPORÁNEO FRENTE A AMENAZAS INTERNAS Y EXTERNAS

El Ejército Mexicano enfrenta un contexto complejo marcado por amenazas híbridas. Internamente, su principal reto es la violencia vinculada al crimen organizado, los cárteles y las organizaciones armadas ilegales que disputan territorios al Estado. Externamente, la defensa del país se vincula con la protección de las fronteras frente a riesgos migratorios, tráfico transnacional de armas y la posible injerencia de potencias extranjeras en recursos energéticos y estratégicos.

En este escenario, el Ejército Mexicano no sólo se concibe como fuerza de defensa, sino como garante de la estabilidad interna y la continuidad del Estado. Su despliegue contemporáneo integra capacidades tecnológicas, cooperación internacional y programas de capacitación permanente para responder a escenarios de guerra no convencional.

VISIÓN DE LARGO PLAZO

Visión al 2030. Aportar determinante en el corto y mediano plazo, para que la Institución se consolide participando con otras Dependencias de la Administración

lidad que, a diferencia de otras naciones, el Ejército en México se haya mantenido como una de las instituciones de mayor legitimidad social. La publicación del DOF reafirma esta narrativa institucional de defensa del pueblo, alineada con un mandato constitucional que lo vincula estrechamente con la ciudadanía.

MÁRGENES CLAROS DE ACTUACIÓN

El decreto también establece márgenes claros de actuación, delimitando las circunstancias bajo las cuales el Ejército puede participar en labores de seguridad pública, siempre bajo coordinación con autoridades civiles y con respeto irrestricto a los derechos humanos.

Esta precisión busca disipar la percepción de militarización y reforzar la idea de que las fuerzas armadas actúan como último recurso en apoyo a las instituciones democráticas.

En síntesis, el Diario Oficial de la Federación del 1 de septiembre de 2025 ofrece un marco detallado que no sólo regula la organización interna del Ejército Mexicano, sino que lo reafirma como actor esencial en la defensa de la soberanía nacional. En un contexto global marcado por tensiones geopolíticas, nuevas formas de criminalidad y emergencias multidimensionales, este marco jurídico e institucional fortalece la posición del país frente a los desafíos del presente y del futuro.

Con ello, el Ejército Mexicano se ratifica no sólo como una institución militar, sino como un defensor integral de la nación y del pueblo, manteniendo viva la esencia histórica que lo vincula con los ideales de independencia, justicia y libertad.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS

El Ejército Mexicano cumple una doble función: la defensa de la integridad, independencia y soberanía nacionales, y el apoyo en tareas de seguridad interior y protección civil. Su papel estratégico se articula en torno a la capacidad para disuadir, responder y neutralizar amenazas externas e internas. Esto incluye la defensa territorial frente a agresiones, la protección de los recursos estratégicos del país, y la colaboración en operaciones contra el crimen organizado y el narcotráfico.

Pública Federal, como un ente colaborador en la contribución de la Seguridad Pública, el desarrollo sustentable, la cooperación internacional, y otros objetivos e intereses nacionales asociados, con capacidades disuasivas que garanticen la integridad, la independencia y la soberanía de la nación.

Teniendo como ejes fundamentales: 1. El fortalecimiento de sus integrantes bajo un perfil que contemple el humanismo, liderazgo, pensamiento estratégico y conjunto, educación, moral, valores fundamentales, igualdad sustantiva y el respeto a los derechos humanos en los integrantes del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, y 2. La preparación de Fuerzas Armadas modestas pero funcionales acordes a las necesidades del país y adaptables a los cambios globales con capacidades para atender antagonismos que enfrenta la nación.

Visión al 2050. La Secretaría de la Defensa Nacional estableció una visión con prospectiva al 2050, que tiene como objetivo posicionarse como una institución moderna, confiable, capacitada y tecnológicamente avanzada acorde a la potencialidad del país, adaptable a los cambios globales para enfrentar los desafíos emergentes en los ámbitos tangibles e intangibles, con capacidades polyvalentes, interoperables y multipropósito, con mujeres y hombres con elevada moral y estricto apego a los valores fundamentales y respeto a los derechos humanos, comprometida con el Desarrollo Nacional y la cooperación internacional, con capacidad para garantizar la integridad, la independencia y la soberanía de la



Hernán Cortés Hernández, Comandante de la Guardia Nacional. (Foto Cuartoscuro)

DESPLIEGUE TERRITORIAL

El Ejército está organizado territorialmente en regiones, zonas y sectores militares, lo que le permite cubrir de manera eficiente el extenso territorio nacional. Este despliegue garantiza presencia en puntos estratégicos, tanto en zonas fronterizas como en áreas metropolitanas y regiones rurales con alta conflictividad social. El diseño territorial busca mantener un equilibrio entre capacidad de respuesta inmediata y labores de proximidad con la población civil.

DOCTRINA DE DEFENSA NACIONAL

La doctrina que guía al Ejército Mexicano se fundamenta en los principios de soberanía, legalidad y respeto a los derechos humanos.

Esta doctrina establece que la defensa nacional no se limita a la respuesta armada frente a amenazas externas, sino que integra la seguridad interior y la colaboración con instancias civiles en tiempos de paz. En el marco actual, la defensa nacional es concebida como una tarea integral que abarca la protección de infraestructura crítica, fronteras, mares y espacios aéreos.

ESTRUCTURA DE MANDO

La cadena de mando del Ejército responde a una lógica de disciplina, jerarquía y subordinación al poder civil.

nación y la protección de los objetivos e intereses nacionales.

OBJETIVOS

El P.N.D. 2025-2030, recoge las aspiraciones e intereses del Pueblo de México. En él se define el rumbo para garantizar el desarrollo nacional y las acciones que guiarán los esfuerzos del Gobierno de la República, entre las cuales, el bienestar de la sociedad es una prioridad, por ello, los retos y expectativas de Defensa, subrayan la necesidad de hacer inherente el eje general número 2 "Desarrollo con bienestar y humanismo", que debe plasmarse en cada uno de los objetivos, estrategias y líneas de acción que se incluyen en este P.S.D.N.

Para consolidar la visión de esta Secretaría de Estado, se establecieron objetivos estratégicos alcanzables durante la presente administración, además de una dirección sólida hacia el futuro, con el propósito de garantizar la consecución de las misiones generales del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional, y dar viabilidad, sustento, confianza y seguridad a nuestro país.

Es así que, en concordancia con el P.N.D. 2025-2030, Defensa determinó seis objetivos que permitirán contribuir al logro de las metas definidas por el Gobierno de México, cuya obtención se logrará, a través de la ejecución de 38 estrategias, que agrupan las principales actividades y que requieren de 235 líneas de acción, que mantienen una estrecha relación y son producto del análisis de la situación actual de esta Dependencia del Ejecutivo Federal, siendo los siguientes:

El Presidente de la República funge como Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, mientras que la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) coordina las operaciones y administración de recursos. Dentro de la estructura interna, el Estado Mayor de la Defensa Nacional tiene un papel esencial en la planeación, estrategia y supervisión de las operaciones militares.

PARTICIPACIÓN EN TAREAS DE APOYO A LA POBLACIÓN CIVIL

El Ejército no sólo actúa en defensa del territorio, también tiene un rol protagónico en el apoyo a la población civil.

El Plan DN-III-E es el instrumento más emblemático en este sentido, orientado a la atención de desastres naturales, rescate de personas y reconstrucción de comunidades afectadas. Además, en la última década se ha consolidado su papel en la seguridad pública, apoyo sanitario y distribución de bienes estratégicos, como vacunas y alimentos durante emergencias.

RELACION CON EL PODER LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

La actuación del Ejército está sujeta a controles democráticos y a la supervisión de los poderes del Estado. Mientras que el Ejecutivo funge como rector directo de sus operaciones,

Objetivos del Programa Sectorial de Defensa Nacional 2025-2030

1. Garantizar la Defensa Exterior y la Seguridad Interior del Estado mexicano.

2. Optimizar las capacidades administrativas, logísticas, tecnológicas y de Ciberdefensa del Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

3. Consolidar a la Guardia Nacional como la principal institución en materia de Seguridad Pública del Estado mexicano generando cercanía y confianza en la población.

4. Impulsar una cultura axiológica con igualdad sustantiva en los Sistemas Educativo y de Adiestramiento Militar.

5. Incorporar un liderazgo humanista, visionario, con pensamiento crítico y creativo que fortalezca la moral, la disciplina y el clima organizacional en el Ejército, Fuerza Aérea y Guardia Nacional.

6. Contribuir en la construcción de proyectos estratégicos que fortalezcan la capacidad de México para impulsar su desarrollo económico y social de manera sostenible.

El documento publicado en el Diario Oficial de la Federación confirma que el Ejército Mexicano mantiene una vocación de defensa integral y multifacética. Su estructura de mando, doctrina y despliegue territorial garantizan la soberanía nacional, mientras que su cercanía con la población civil lo convierte en un actor fundamental en momentos de crisis.

No obstante, su creciente participación en tareas de seguridad interior plantea retos democráticos en la relación civil-militar, lo que exige un debate constante sobre los límites y alcances de sus funciones en el México contemporáneo.

